

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

Que el bravo y progresista cantón MOCACHE de la provincia de Los Rios, celebra el tercer aniversario de EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;

Que entre una de tantas y valiosas luchas, luchan para sacar adelante a toda la comunidad;

Que la acción de sus autoridades ha logrado el engrandecimiento de la ciudad;

Que en orden del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las raíces históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


A C U E R D A

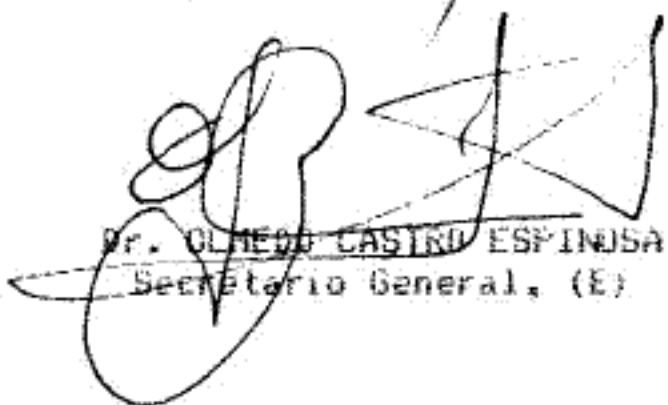
Deliberar a todos los habitantes del cantón MOCACHE, en su TERCER ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL.

Deliberar reverentemente que esta celebración se constituya en un nuevo capítulo en su emancipación y progreso.

Deliberar al señor abogado Carlos Kure Montes, Legislador por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BOTALLAS
Presidente, (E)


OFREDO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)